



Resumen de Prensa

jueves, 10 de julio de 2025



Valladolid, la ciudad donde invertir, emprender y crecer, ahora.

Más información: <https://valladolidnow.com/>

La tasación de los terrenos liberados por la integración ferroviaria baja a 331 millones

La sociedad Valladolid Alta Velocidad eleva en 2024 su deuda en 10,4 millones por los intereses y ya suma 470

ANTONIO G. ENCINAS



VALLADOLID. Cien millones en la caja, una deuda que se incrementa con los intereses anuales y unos activos, los terrenos, que han perdido un 17,5% de su valor en apenas un año. La situación contable de la sociedad Valladolid Alta Velocidad es paradójica. «Hay dinero en la caja», insistía el alcalde de Valladolid, Jesús Julio Carnero, para justificar su decisión unilateral de diferir en diez años la aportación de 11 millones correspondiente a 2024. Y es cierto. Hay, según las cuentas que se han ratificado este miércoles en la junta general ordinaria, 100,2 millones de euros en la cuenta. Suficiente para acometer los siguientes pasos previstos en la integración ferroviaria, aunque todos ellos, salvo el de Unión y Pelicano, cuentan con la oposición del Ayuntamiento: los tres de Ariza y el de Arco de Ladrillo. Entre los cuatro, más de 40 millones de euros que de momento se encuentran inmovilizados.

Por otro lado está la deuda. Que existe. Adif y Renfe la asumieron en su día, cuando se negoció el nuevo convenio de integración ferroviaria de 2017, pero a cambio de los terrenos liberados por la operación. Cinco enormes bolsas de suelo situadas en Farnesio, polígono de Argales, Ciudad de la Comunicación, estación de autobuses y calle Recondo, casi enfrente del paso de Panaderos. 5.740 viviendas podrán construirse en diferentes fases en esas zonas. Aquella deuda que asfixiaba a la sociedad Valladolid Alta Velocidad era de 400 millones de euros. Desde entonces, se han acumulado 70 millones de euros en intereses. De ellos, 10,4 millones en 2024.

Y aquí viene el punto en el que todo se complica de nuevo un poco más. Precisamente que esos solares aún estén pendientes de comercializarse juega en contra de su valor de tasación. La empresa que habitualmente se encarga de ese trabajo de análisis y evaluación de los so-

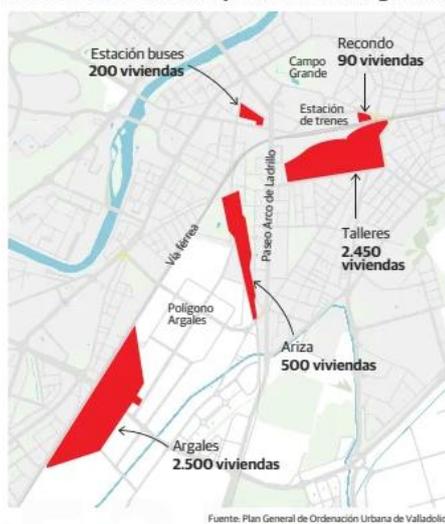


Naves de los viejos talleres de Renfe junto al paseo de Farnesio. CARLOS ESPEJO

lares de la integración ferroviaria ha actualizado las cifras basándose en un calendario de ventas más realista. Así, los viejos talleres de Renfe, junto a Farnesio, donde se ubica suelo para 2.450 viviendas y para la nueva estación de autobuses, no están aún ni siquiera descontaminados. Después habrá que urbanizarlos y vender las parcelas.

Ariza, donde caben aún 500 viviendas más, ya no tiene la vía por la que pasaban las mercancías de Renault. O tiene apenas un trozo, porque está en plena operación de desmontaje. Sin embargo, que el Ayuntamiento se oponga a licitar los tres pasos que cruzan por debajo de las vías rumbo al paseo de Zorrilla, conectando El Corte Inglés por la calle Hípica con Farnesio, el nuevo barrio de cuarteles y Delicias, también juega en contra de un valor de tasación más elevado en estos momentos. ¿Se revalorizaría con un soterramiento? Probablemente también, pero a día de hoy el soterramiento no existe más que como promesa electo-

Las tres bolsas de suelo que liberará la integración



ral, sin ningún convenio que lo respalde y con una sociedad Valladolid Alta Velocidad al borde de la disolución.

Argales aún deberá esperar al traslado de Redalsa al páramo de San Isidro, una vez que se complete la Variante Este de mercancías, en 2026. El picón de Recondo depende de la nueva estación y el solar de la vieja estación de autobuses apunta para largo ahora que la Junta ha empezado una renovación total de la infraestructura por casi cinco millones de euros.

Ante esta situación, el dictamen de los técnicos de la empresa de tasación es que los terrenos, valorados a 31 de diciembre de 2023 en 401 millones de euros, valen ahora, a 31 de diciembre de 2024, en torno a 331 millones de euros.

Estas cuentas fueron revisadas en el Consejo de Administración de la sociedad antes de llegar a la junta general ordinaria, donde se aprobaron con la abstención de la Junta y del Ayuntamiento y el visto bueno de Adif y Renfe.

Hay 100,2 millones en la cuenta de Valladolid Alta Velocidad, suficiente para acometer los siguientes pasos previstos en la integración ferroviaria

Sin embargo, a todos salvo al de Unión y Pelicano (a los tres de Ariza y al de Arco de Ladrillo) se opone el Ayuntamiento

¿Una deuda a repartir?

En otoño debería celebrarse un nuevo Consejo de Administración de la sociedad Valladolid Alta Velocidad. Una vez más, se antoja clave. El secretario de Estado y presidente del Consejo, José Antonio Santano, dejó entrever que, si no hay avances significativos en cuanto a la licitación de los pasos proyectados, podría plantear la disolución de la sociedad. «No cumple con los objetivos que tiene fijados», justificaba. Y eso abriría un proceso de absoluta incertidumbre para la ciudad, principalmente.

Para empezar, la deuda ya no la asumirían Adif y Renfe, sino que se repartiría de manera alícuota entre los socios. La Junta se haría cargo de un 25% y el Ayuntamiento, de otro 25%. Y eso incluye los intereses. Es decir, a día de hoy en torno a 117,5 millones de euros para cada socio. Luego habría que dirimir cómo se quedan los solares liberados por la integración, con la posibilidad nada desdeñable de que acabaran en litigios que ralenticen la venta y urbanización de los terrenos.

Por otro lado, los pasos de la integración ferroviaria quedarían en suspenso. No así la estación de trenes y la Variante de Mercancías. Ambas infraestructuras se encuentran fuera del convenio de integración de 2017 y dependen única y exclusivamente de Adif. Como son obras de interés general ferroviario seguirán adelante hasta que entren en servicio. La estación de trenes debería comenzar a construirse este mismo otoño, una vez que se adjudique definitivamente el contrato. En cuanto a la Variante de Mercancías, ya sin los trenes de Renault por Ariza, debería completarse en los próximos meses el viaducto de los Tramposos, que servirá para conectar el tramo ya existente con la bocana del túnel de San Cristóbal.

La creación de empresas crece casi un 19% en mayo en la región

EL NORTE

VALLADOLID. Castilla y León registró en el mes de mayo la creación de 333 sociedades mercantiles, lo que supuso un aumento del 18,9% con respecto a hace un año. En España se crearon 13.229 mercantiles, un 36,9% más que en el mismo mes de 2024, según los datos publicados hoy por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y recogidos por Ical.

Igualmente, el capital suscrito en Castilla y León para la constitución de estas 333 sociedades fue de 18,15 millones de euros, frente a los 26,95 millones de mayo de 2024, con lo que registró un descenso del 32,65%.

En España el capital suscrito para la constitución de las 13.229 mercantiles registró un incremento anual del 134,3% y el capital medio suscrito (55.842 euros) aumentó un 71,1%.

Castilla-La Mancha (62,5%), Andalucía (50,6%) y Región de Murcia (50,2%) presentaron los mayores aumentos anuales en el número de sociedades mercantiles creadas en mayo. Por su parte, Extremadura (-4,7%) registró el único descenso.

Cinco provincias presentaron incrementos en el número de sociedad creadas. Salamanca con el 89,65%; Segovia, 73,68%; León, 48,78%; Ávila 33,33%; y Zamora 31,5%.

El Gobierno permitirá las altas laborales progresivas en casos de cáncer, trasplantes, infartos o ictus

Las víctimas de una fractura grave también podrán reincorporarse al trabajo a media jornada durante un máximo de 30 días

LUCÍA PALACIOS



MADRID. El Gobierno pisa el acelerador para reformar la prestación por incapacidad temporal a la vista del 'boom' de bajas laborales que se está registrando en España, en máximos históricos, lo que está provocando un gasto disparatado de más de 15.000 millones al año. Además de otorgar más poder a las mutuas para que tengan más capacidad para dar altas (también en los procesos que se alarguen más de un año), la medida estrella de esta reforma que abandera la propia ministra Elma Saiz son las bautizadas como 'altas progresivas', es decir, permitir a los trabajadores una incorporación paulatina a la actividad y no de golpe; más concretamente a media jornada.

Pero esta nueva modalidad de incapacidad temporal estará acotada a ciertas enfermedades que por fin el Ministerio de Seguridad Social ha concretado después de varios meses de negociación en los que no se había avanzado pese a la insistencia de los agentes sociales. Los problemas de corazón como los infartos o anginas de pecho, el cáncer, los accidentes cerebrovasculares como ictus o aneurismas, los trasplantes de órganos o enfermedades traumológicas graves serán algunas de



Un enfermo oncológico recibiendo su tratamiento de quimioterapia. ANTONIO QUINTERO

las causas por las que se permitirá al trabajador volver a su empleo de forma progresiva.

Pero para ello los trabajadores deberán cumplir ciertos requisitos, como que lleven un mínimo de 180 días en situación de baja o que tengan un contrato a tiempo completo o bien a tiempo parcial pero con una jornada equivalente, al menos, al 80% de la jornada ordinaria. Así consta en el borrador de anteproyecto de ley de reforma de la prestación por incapacidad temporal al que ha tenido acceso en exclusiva este periódico.

Más concretamente, la nueva norma especifica que la situación de incapacidad temporal tendrá que tener su origen en «procesos oncológicos, isquémicos cardiacos o accidentes cerebro vasculares o traumatológicos graves, incluidas situaciones post-trasplante». Además, el Gobierno abre la puerta a incluir nuevas enfermedades o patologías graves en el futuro, a través del desarrollo de un reglamento. No obstante, para ello habrá de haber transcurrido un mínimo de un año, puesto que primero se tiene que crear un grupo de trabajo ex profeso que se

encargará de evaluar los efectos de esta reincorporación progresiva un año después de su entrada en vigor. Este grupo de trabajo estará formado por representantes de los sindicatos mayoritarios, de las patronales y de sociedades científicas.

También para los autónomos

Podrán beneficiarse de estas altas progresivas tanto los trabajadores por cuenta ajena como también los autónomos, pero «en ningún caso» podrán acogerse aquellos que se encuentren en situación de pluriempleo o pluriactividad, según acota el texto.

Durante este periodo de transición, el afectado trabajaría la mitad de su jornada habitual, recibiendo por parte de la empresa la parte correspondiente del salario. Al mismo tiempo, cobraría del Estado una prestación equivalente al 50% de la subvención por incapacidad temporal por la mitad de la jornada que no trabaja.

Rechazo de los sindicatos

En cualquier caso, el Gobierno está muy lejos de alcanzar un acuerdo en esta materia, ya que los sindicatos y la patronal se han manifestado totalmente contrarios a esta propuesta. Hasta tal punto llega la oposición, que los sindicatos advierten que estos «papeles» que les acaba de enviar el ministerio «no están ni para estudiarlos». Cargan contra unos planteamientos «contradictorios» e «incoherentes» que no van encaminados a proteger al trabajador ni a mejorar su salud.

Además, UGT exige que el Ministerio de Sanidad se incorpore a la mesa de diálogo social para poder avanzar en la negociación.

LAS CLAVES

180

días es el tiempo mínimo de duración de la baja para acogerse a esta nueva modalidad

A MEDIO GAS

Las empresas pagarán la mitad del salario del trabajador y la Seguridad Social abonará el 50% de la prestación por IT

El ingreso mínimo vital reduce en un 12% las probabilidades de trabajar

La Airef vuelve a cargar contra el diseño de esta ayuda y pide reformular el incentivo al empleo para recortar el desincentivo de los trabajadores

JOSÉ A. GONZÁLEZ

MADRID. El incentivo al empleo del Ingreso Mínimo Vital (IMV) no funciona. Esa es la principal conclusión de la cuarta opinión publicada por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef), tras analizar una de las medidas estrella del actual gobernador del Banco de España y, por entonces, ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá. «Es un problema de diseño», afirmó Cristina Herrero, presidenta de la Airef, durante la rueda de prensa de presentación del informe.

La penúltima evaluación —la última se publicará en 2026— revela que el IMV reduce en un 12% la probabilidad de trabajar entre sus beneficiarios. Un efecto que, si bien se observa «en mayor o menor medida en otros países», sigue representando un problema en el caso español. A finales de 2022 el Gobierno intentó revertir esta tendencia permitiendo que los perceptores compatibilizaran la prestación con un empleo para «aumentar sus ingresos», según defendió entonces José Luis Escrivá al presentar el real decreto.

En 2023, el Ejecutivo aprobó el llamado incentivo al empleo del IMV, con el objetivo de mejorar los ingresos y reducir el efecto desincentivador. Sin embargo, los datos de la Airef muestran que el porcentaje de beneficiarios que



Trabajadores de la construcción en España. JOSÉ RAMÓN LADRA

El organismo acusa al Gobierno de atentar contra su independencia

La presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef), Cristina Herrero, señaló ayer que el Gobierno está vulnerando la independencia del organismo que dirige. La queja, que ha sido elevada a la Abogacía del Estado, llega tras el último encargo del Gobierno de un nuevo informe sobre la sostenibilidad de las pensiones.

«No comprendemos esta petición», afirmó, subrayando que su evaluación sobre la reforma del sistema de pensiones no ha cambiado en los últimos tres años. «Seguimos diciendo lo mismo», añadió. Por todo lo anterior, Herrero pide a la Abogacía que «se aclare la terminología, no es baladí», y que se recuerde lo que dice la normativa, «que los informes son los que son y que las opiniones son voluntarias».

LA CLAVE

PÉRDIDA DE ESTÍMULO

En las familias más desfavorecidas el IMV reduce un 20% el interés por trabajar

accede al empleo permanece invariable. De hecho, el impacto negativo se eleva hasta el 20% en el caso de las prestaciones más altas, los hogares monoparentales y los beneficiarios más jóvenes. «No

se ha conseguido eliminar ese efecto desincentivador y el mecanismo no ha demostrado eficacia», subrayan los responsables del organismo.

Fuentes de la Airef aseguran que el Ministerio de Inclusión defiende que la medida «lleva poco tiempo en vigor y necesita más rodaje». Sin embargo, Herrero insiste en que «los problemas de diseño son los verdaderos causantes» del escaso impacto.

Aun así, el IMV y su incentivo al empleo si aumentan la probabilidad de que los beneficiarios accedan a contratos indefinidos y también elevan el salario mínimo a partir del cual estarían dispuestos a aceptar un empleo. Además, facilitan el rechazo de empleos precarios y permiten búsquedas laborales más selectivas. No obstante, todo ello no impide —según concluye la Airef— que el diseño del sistema deba ser revisado en profundidad.

Universalizar el CAPI

La Airef también centra parte de su análisis en el tiempo de permanencia en la prestación. Según sus datos, el 90% de los beneficiarios del IMV la recibe durante más de 12 meses; ese porcentaje baja al 75% a los dos años y se reduce al 60% a los tres.

Además, el organismo destaca que, en los últimos años, la tasa de potenciales beneficiarios que efectivamente acceden a estas ayudas —tanto del IMV como del complemento de ayuda para la infancia (CAPI)— se ha mantenido estable, pero en niveles elevados: en torno al 55% para el IMV y el 72% para el CAPI. «Todavía existen muchas barreras administrativas que dificultan el acceso a estas ayudas. Es necesaria una reformulación», advirtió Herrero.

De hecho, una de las cinco propuestas presentadas por la presidenta de la Airef al Ejecutivo es que el CAPI se otorgue automáticamente, vinculado al Registro Civil.

La OCDE insta a España a estirar la vida laboral para compensar la pérdida de trabajadores

La población activa se desplomará un 30% por culpa del envejecimiento, lo que podría llevar al país a la recesión si no se activan reformas

JOSÉ A. GONZÁLEZ

MADRID. La OCDE lanza una advertencia sobre el futuro del mercado laboral español: el problema no es solo la tasa de empleo, sino también el riesgo de no encontrar suficientes trabajadores para cubrir los puestos necesarios debido al envejecimiento de la población. Este fenómeno po-

dría provocar un desplome en la productividad y poner en peligro la estabilidad de la economía nacional.

Actualmente, el 50% de los trabajadores en España tiene más de 45 años, mientras que apenas el 10% es menor de 30. Las proyecciones para mediados de siglo apuntan a un crecimiento sostenido de la población mayor de 50 años y a una fuerte escasez de jóvenes, lo que compromete seriamente el relevo generacional. ¿La receta? «Fomentar la participación de trabajadores mayores en buen estado de salud y promover la migración regular».

Estas son dos de las recomen-

daciones recogidas en el informe Perspectivas del empleo de la OCDE 2025, publicado ayer. En la actualidad, la edad media de jubilación en España —según datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones— se sitúa en 65,2 años, aún por debajo de los 66,8 años fijados por ley a partir de 2025 para quienes hayan tenido carreras de cotización más cortas.

Si no se movilizan los recursos laborales actualmente infrautilizados, la OCDE advierte que la economía española podría acercarse a una recesión en los próximos años. Según sus cálculos, el PIB per cápita crecería apenas

un 0,13% anual hasta 2060, frente al 0,53% registrado entre 2006 y 2019.

La organización recuerda que el “invierno demográfico” es una tendencia global, resultado de una mayor esperanza de vida —a menudo acompañada de problemas de salud— y de un descenso sostenido de la natalidad. En el caso de España, la situación se agrava con una reducción estimada del 30% de la población en edad en 2060. «La consecuencia es que el número de personas

Las proyecciones apuntan a que en 2060 en España el número de personas mayores por cada cotizante será de 0,75

mayores por cada persona en edad de trabajar aumentará considerablemente, pasando de 0,34 en 2023 a 0,75 en 2060», detallan los autores del informe.

Un día antes de la publicación del documento, el Gobierno reconoció que está trabajando en un plan para incentivar el regreso de personas ya jubiladas al mercado laboral. En la sesión de la mesa de diálogo social sobre pensiones celebrada el 16 de junio, el Gobierno presentó una propuesta para reformar el modelo de jubilación flexible. Esta medida contempla ampliar el rango de la jornada parcial permitida, situándolo entre el 40% y el 80%, a cambio de un complemento en la pensión que oscilaría entre el 10% y el 20%. Asimismo, se planteó la posibilidad de que los trabajadores autónomos puedan acogerse a esta modalidad.